VP_UOC_Nota 05/19

Asunción, 06 de febrero de 2019

Abg.
Pablo Seitz O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Presente

Ref.: Justificación de contrato abierto LCO N° 01/19
ID N° 357.282

Me dirijo a usted, en relación al proceso de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 357.282 de la Vicepresidencia de la Republica, a fin de realizar la Justificación de la utilización de Contrato Abierto.-

El llamado de referencia, es realizado a fin dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto a pasajes aereos que se utilizan en la Vicepresidencia por los funcionarios para el desarrollo de sus actividades. En cuanto a la cantidad que será utilizada de estos elementos, no es posible determinar con exactitud, ya que el uso varía de acuerdo a la necesidad de los funcionarios y de las actividades que deben realizar.

En consecuencia, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP.

Sin otro particular me despido muy atentamente.-

Abg. Karen Riego Barriocanal
Directora UOC